



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO

Callao, 02 de noviembre del 2022

Señor

Presente.-

Con fecha dos de noviembre del 2022, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DE DECANATO N°265-2022-D/FCS.- Callao; 02 de noviembre del 2022, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Visto el DICTAMEN N°002-2022-JURADO-REVISOR-PREGRADO DEL JURADO EVALUADOR DE PROYECTO DE TESIS, fecha 18 de octubre del 2022, del Proyecto de Tesis para optar Título de Licenciado en Enfermería, titulado **"INTELIGENCIA EMOCIONAL Y DEPRESIÓN EN INTERNOS DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO – CALLAO, 2022"**. Elaborado por la Tesista: **HERNANDEZ ANCHANTE MILAGROS PAOLA**.

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 90 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N°002-2015-AE de fecha 02 de julio del 2015; que a la letra dice: *"la investigación, base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada a lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país"*;

Que, estando a lo contemplado en el literal a) del artículo 75º, Sub Capítulo I: Graduación y Titulación por Modalidad de Tesis, del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, que indica *"El jurado evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción,..."* Determinándose en cuanto al proyecto que: *"Si es favorable, el Decano emite la resolución aprobando el proyecto de tesis, el mismo que se constituye en parte integrante de la resolución, con lo que se le declara expedito y autoriza su desarrollo"*;

Que, mediante Resolución de Decanato N°167-2022-D/FCS, de fecha 25 de agosto del 2022 se designó Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis, en base a lo propuesto por la Unidad de Investigación, del Proyecto de Tesis, titulado; **"INTELIGENCIA EMOCIONAL Y DEPRESIÓN EN INTERNOS DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO – CALLAO, 2022"**. Elaborado por la Tesista: **HERNANDEZ ANCHANTE MILAGROS PAOLA**;

Que, por lo antes indicado mediante INFORME DEL JURADO EVALUADOR DE PROYECTO DE TESIS, fecha 12 de septiembre del 2022, se emite opinión favorable del Proyecto de Tesis para optar Título de Licenciado en Enfermería, titulado **"INTELIGENCIA EMOCIONAL Y DEPRESIÓN EN INTERNOS DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO – CALLAO, 2022"**. Elaborado por la Tesista: **HERNANDEZ ANCHANTE MILAGROS PAOLA**;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS, que aprueba el Trabajo Remoto de las labores académico administrativas en personal docente y administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao y Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

RESUELVE:

- 1. APROBAR EL PROYECTO DE TESIS Y AUTORIZAR EL DESARROLLO DE LA TESIS, PARA OPTAR TÍTULO DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA, Titulado: "INTELIGENCIA EMOCIONAL Y DEPRESIÓN EN INTERNOS DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO – CALLAO, 2022". Elaborado por la Tesista: HERNANDEZ ANCHANTE MILAGROS PAOLA.**
- 2. Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación, para registro de título del proyecto de tesis, miembros de Jurado Evaluador, Asesor e interesada.**

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.
(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD




Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS




Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
Secretaria Académica